



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 20 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402201020030040000	Ejecutivo Hipotecario	Heriberto Gallardo Velez	Luz Marina Baquero Tellez	19/04/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2.- Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3.- Por

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2afe2956-e86c-4be2-8069-7c7a66fafcd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Martes, 20 De Abril De 2021

					Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4.- Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5.- Sin Condena En Costas, Por Solicitud De La Parte Ejecutante.6.- Aceptar La Renuncia De Los Términos De Ejecutoria.7.- Archivar El Presente Proceso.
08001418901620200023400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nopin Colombia Sas	L M Ingenieros Civiles	23/03/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2afe2956-e86c-4be2-8069-7c7a66fafcd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 20 De Abril De 2021



Terminado El Presente
Proceso Ejecutivo Por
Pago Total De La
Obligación Y Las Costas,
De Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2afe2956-e86c-4be2-8069-7c7a66fafcd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Martes, 20 De Abril De 2021



				Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

2afe2956-e86c-4be2-8069-7c7a66fafcd1